



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones ordinario  
Roma, 18-22 de noviembre de 2024

Distribución: general	Tema 8 del programa
Fecha: 9 de julio de 2024	WFP/EB.2/2024/7-A/2/DRAFT
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Proyecto de plan estratégico para Colombia (2025-2028)

Duración	1 de enero de 2025-31 de diciembre de 2028
Costo total para el PMA	592.616.675 dólares EE. UU.
Marcador de género y edad*	3

\* <http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

### Resumen

Colombia, la cuarta mayor economía de América Latina, es un país de ingreso medio-alto. Sin embargo, figura entre los países con más desigualdad del mundo, con amplias disparidades sociales y económicas entre los grupos sociodemográficos y entre las zonas rurales y urbanas.

La violencia y el conflicto armado, las economías ilegales que afectan de forma desproporcionada al medio rural, las crisis provocadas por fenómenos extremos relacionados con el clima y la reciente pandemia, sumados a la crisis de los precios de los alimentos y a las migraciones masivas, han tenido profundas repercusiones para la seguridad alimentaria y nutrición de la población, en particular para los pueblos indígenas y afrodescendientes, las mujeres y niños y otros grupos vulnerables. En torno al 25 % de la población se halla en situación de inseguridad alimentaria.

El presente plan estratégico para el país se ha formulado con arreglo a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo para 2022-2026 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, aplicando el enfoque del triple nexo para crear sinergias entre las dimensiones humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz de las intervenciones estratégicas y programáticas e incorporando enfoques transformadores en materia de género y de cuestiones étnicas e inclusión. El plan estratégico se basa en el análisis de los desafíos y las brechas que tienen que afrontarse para erradicar el hambre y la malnutrición en Colombia, teniendo en

### Coordinadores del documento:

Sra. L. Castro  
Directora Regional  
Despacho Regional para para América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: [lola.castro@wfp.org](mailto:lola.castro@wfp.org)

Sr. N. Grede  
Director en el País  
Correo electrónico: [nils.grede@wfp.org](mailto:nils.grede@wfp.org)

cuenta las ventajas comparativas del PMA, y se centra en el fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria de gestión de riesgos, la adaptación al cambio climático, la restauración de los ecosistemas y la mejora de un sistema de protección social que sea sensible a la nutrición y reactivo a las perturbaciones y de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, contribuyendo de ese modo a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos son los cuatro efectos previstos del plan:

- *Efecto 1:* Para 2028, la población colombiana en situación de inseguridad alimentaria y afectada por crisis satisface sus necesidades urgentes de alimentación y nutrición, así como otras necesidades básicas, y dispone de la capacidad y los recursos necesarios para prepararse, prever, responder y recuperarse en caso de perturbación, en el contexto de un país más seguro, inclusivo y pacífico.
- *Efecto 2:* Para 2028, la población vulnerable de las zonas rurales y urbanas de Colombia mejora sus condiciones de seguridad alimentaria, nutrición, salud y educación, tiene mayor acceso a los programas de alimentación escolar y se beneficia de sistemas de protección social fortalecidos.
- *Efecto 3:* Para 2028, las poblaciones vulnerables y afectadas por la inseguridad alimentaria en zonas urbanas y rurales, en particular las personas desplazadas y víctimas de conflictos, las personas que participan en el proceso de paz, los migrantes, los retornados colombianos y las comunidades de acogida, así como las personas afectadas por perturbaciones y factores de estrés de origen climático y de otro tipo, mejora su capacidad de adaptación, sus medios de vida y sus niveles de inclusión socioeconómica y se benefician de unos sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos.
- *Efecto 4:* Para 2028, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los socios humanitarios y para el desarrollo en Colombia reciben los servicios necesarios para cumplir sus objetivos programáticos de manera eficaz y eficiente.

El PMA trabajará en estrecha coordinación estratégica y operacional con el Gobierno y establecerá asociaciones en toda la sociedad con instituciones nacionales y locales y académicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, otras entidades y socios de las Naciones Unidas y el sector privado.

## **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el Plan estratégico para Colombia (2025-2028) (WFP/EB.2/2024/7-A/2), cuyo costo total para el PMA asciende a 592.616.675 dólares EE. UU.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## 1. Análisis del país

### 1.1 Contexto nacional

1. Con una extensión territorial de 1.142.748 kilómetros cuadrados y una población de 52,2 millones de habitantes, Colombia es el cuarto país más grande de América del Sur y la cuarta mayor economía de América Latina. Es un país de ingreso medio-alto que ha obtenido una puntuación de 0,758 en el Índice de Desarrollo Humano, la cual, tras ajustarse en función de la desigualdad, disminuye hasta 0,568<sup>1</sup>.
2. La mayoría de la población del país tiene edades comprendidas entre 18 y 64 años<sup>2</sup> y casi una cuarta parte son menores de 14 años de edad; el 51,2 % de los habitantes son mujeres y el 84,2 % vive en zonas urbanas. Colombia alberga al menos 115 pueblos indígenas y 69 lenguas indígenas. Alrededor del 4,4 % de la población se reconoce como indígena; el 9,3 %, como negra, Afrocolombiana, Raizal o Palenquera, y el 0,01 % como Rom<sup>3</sup>. En torno a un 6,3 % son personas con discapacidad<sup>4</sup> y un 1,3 %, con una orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diferentes<sup>5</sup>.
3. Colombia es uno de los países del mundo con mayor desigualdad: el índice de Gini es de 54,8<sup>6</sup> y el 36,6 % de su población vive por debajo del umbral de pobreza monetaria. Las tasas de pobreza son más elevadas en zonas urbanas y rurales de tamaño pequeño o mediano (45,9 %) que en las ciudades de mayor tamaño (33,8 %)<sup>7</sup>, y más de 6,6 millones de sus habitantes (12,9 %) se encuentran en situación de pobreza multidimensional. El país se enfrenta a serias dificultades para superar las barreras que impiden a determinados grupos sociodemográficos (en particular, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, poblaciones rurales y personas con discapacidad) gozar de igualdad de oportunidades económicas, correspondiendo las tasas de pobreza más elevadas a las poblaciones indígena y afrodescendiente de las zonas rurales y a los hogares cuya cabeza de familia es una mujer<sup>8</sup>, <sup>9</sup>. La pobreza incide directamente en la seguridad alimentaria, afectando de manera desproporcionada a las mujeres y niñas quienes, por motivos culturales y en situaciones de crisis, podrían ser las más desfavorecidas en lo relativo al acceso a los alimentos en el hogar.
4. El país se enfrenta a una compleja crisis humanitaria, caracterizada por la convergencia de factores históricos y estructurales, como la violencia interna, los desplazamientos forzados y la extensa presencia de grupos armados ilegales no estatales, y factores coyunturales tales como la actual crisis migratoria mixta, los desastres climáticos, los efectos prolongados de las perturbaciones socioeconómicas ocasionadas por la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y la elevada inflación debido a la subida de precios de los alimentos. Estas crisis a menudo se superponen, lo que agudiza sus efectos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. En tales contextos, las mujeres y niñas pueden enfrentarse a retos adicionales a medida que las crisis humanitarias, en particular a raíz de

---

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2024. [Informe sobre desarrollo humano 2021/22: Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación](#).

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2023. [Composición de la población en Colombia](#).

<sup>3</sup> DANE. 2018. Grupos étnicos: información técnica. (No disponible en línea).

<sup>4</sup> DANE. [Censo general 2005](#).

<sup>5</sup> DANE. 2023. [Boletín Técnico: Mercado laboral de la población LGBT, año móvil febrero 2022 - enero 2023](#).

<sup>6</sup> Banco Mundial. [Datos: Colombia](#) (2022).

<sup>7</sup> DANE. 2023. [Pobreza monetaria: Resultados 2022](#). Últimos datos oficiales disponibles sobre pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

<sup>8</sup> DANE. 2023. [Boletín Técnico: Pobreza multidimensional en Colombia, año 2022](#). Últimos datos oficiales disponibles sobre pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

<sup>9</sup> DANE, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). 2022. [Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia](#).

- conflictos y desplazamientos forzados, exacerben los problemas ya existentes de desigualdad y violencia de género y acoso sexual.
5. El conflicto armado afecta directamente a alrededor de 9,7 millones de personas, de las que 8,6 millones se han visto desplazadas a la fuerza<sup>10</sup>. A pesar de los esfuerzos de paz, la presencia cada vez mayor de grupos armados no estatales y de delincuencia organizada, en particular en zonas rurales del litoral pacífico y en regiones fronterizas, ha incrementado la violencia. En 2023, a pesar de que las restricciones a la circulación se redujeron en un 14 % y los desplazamientos masivos en un 23 % en comparación con el año anterior, se estima que 88.007 personas se vieron afectadas por restricciones totales a la circulación y más de 63.000 se vieron obligadas a desplazarse por amenazas y enfrentamientos armados entre grupos armados no estatales y la delincuencia organizada<sup>11</sup>. Las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como los niños y las mujeres en general, sufren de forma desproporcionada las consecuencias humanitarias de los conflictos armados y los desastres<sup>12</sup>.
  6. Colombia es el tercer país con mayor diversidad biológica del mundo. Sin embargo, sus ecosistemas se ven amenazados por la degradación del medio ambiente, la deforestación, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y otros fenómenos naturales o causados por la acción humana<sup>13</sup>. El país, constantemente expuesto a los efectos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, ocupó el quinto puesto del índice de riesgo mundial<sup>14</sup> de 2023, con una exposición del 84 % de la población y el 86 % de los activos a dos o más factores de riesgo tales como inundaciones, terremotos, sequías y ciclones<sup>15</sup>. Los factores medioambientales, el cambio climático y la variabilidad del clima son causantes del 11 % de las emergencias humanitarias en el país. Con la transformación del fenómeno de La Niña a un episodio de El Niño, se estima que 2,9 millones de personas se enfrentan a un mayor riesgo de sequía con la consiguiente pérdida de cultivos, ganado y medios de subsistencia<sup>16</sup>.
  7. La intensificación desde 2017 de los flujos migratorios mixtos procedentes de diversos países ha afectado significativamente a Colombia, que constituye no solo un destino permanente, sino también un país de tránsito clave hacia América Central, del Norte y del Sur. Se calcula que para 2024 habrá en Colombia 2,9 millones de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela; de ellas, a 1,85 millones ya se les ha concedido el régimen de protección temporal. Ese mismo año, 613.000 personas deberían atravesar Colombia en tránsito hacia otros países<sup>17</sup>. Los migrantes se enfrentan a la violencia, la discriminación, la xenofobia, el reclutamiento forzoso y la trata, y particularmente las niñas y adolescentes corren un mayor riesgo de violencia sexual<sup>18</sup>.

---

<sup>10</sup> Gobierno de Colombia y Unidad para las Víctimas. [Registro Único de Víctimas](#). (Consultado el 9 de abril de 2024).

<sup>11</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). 2024. [Informe: Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2022](#).

<sup>12</sup> OCHA. 2024. [Panorama de necesidades humanitarias: Colombia 2023](#).

<sup>13</sup> Equipo de las Naciones Unidas en Colombia. 2023. [Análisis común sobre el país](#). (No disponible en línea).

<sup>14</sup> Bündnis Entwicklung Hilft. 2023. [WorldRiskReport 2022](#).

<sup>15</sup> Grupo Banco Mundial. Portal de Conocimientos sobre el Cambio Climático para los profesionales del desarrollo y los responsables de las políticas. [País: Colombia](#).

<sup>16</sup> OCHA. 2024. [Plan de respuesta a prioridades comunitarias. Colombia](#).

<sup>17</sup> Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). 2023. [Plan De Respuesta Para Refugiados Y Migrantes. Actualización 2024](#).

<sup>18</sup> Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). 2020. [Health services inequalities affecting the Venezuelan migrant and refugee population in Colombia](#).

8. El país, que aún se enfrenta a importantes dificultades para poner fin a las disparidades de género, ocupa el puesto 95 de los 193 países incluidos en el Índice de Desigualdad de Género<sup>19</sup>. Las desventajas que sufren las mujeres según los principales indicadores económicos, como la participación laboral (con una disparidad en los índices de empleo de 25 puntos porcentuales<sup>20</sup>), el tipo de ocupación, los ingresos laborales, el acceso a la protección social, la inclusión financiera y la tenencia de tierras, se acentúan en función de la edad, el nivel educativo, la realización de trabajos no remunerados, el lugar de residencia y el autorreconocimiento étnico, lo que genera un cúmulo de desigualdades. En consecuencia, las mujeres registran los indicadores más elevados de malnutrición, sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles<sup>21</sup>. Una de cada cinco menores de 19 años ha tenido al menos un embarazo y a menudo sufre violencia de género y experimenta dificultades para proseguir sus estudios y alimentarse de forma adecuada.
9. El conflicto está exacerbando la violencia de género<sup>22</sup>. Al 1 de enero de 2024, el órgano nacional de apoyo y reparación a las víctimas del conflicto registraba 39.990 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual<sup>23</sup>. Asimismo, la presencia de grupos armados no estatales hace que las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diferentes vean limitada su libertad de expresión y sufran violencia<sup>24</sup>. El feminicidio, la expresión más extrema de violencia de género, es frecuente: en 2023 se registraron 525 casos<sup>25</sup>. La violencia de género y la inseguridad alimentaria, estrechamente vinculadas, agravan el estrés psicológico y las carencias de nutrientes, en particular la anemia en mujeres y niños.

## 1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

10. Colombia creó una comisión interinstitucional de alto nivel para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en 2018 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se convirtieron en política oficial del Estado, alineada con los planes nacionales y territoriales de desarrollo. Esto ha permitido avances reales en las actividades de seguimiento y vigilancia, gracias a la elaboración de metodologías específicas de elaboración de información, la presentación de tres informes voluntarios, la creación de una plataforma de múltiples partes interesadas destinada al cumplimiento de los ODS y la medición de la contribución del sector privado.
11. A pesar de los progresos realizados, varios factores obstaculizan la consecución de la Agenda 2030. De conformidad con el informe anual más reciente sobre la implementación de los ODS, el país registró un avance general del 59 %, principalmente en el cumplimiento de los ODS 12 y 14, si bien se produjeron importantes demoras en lo que respecta a los ODS 1, 2, 3 y 13. Los avances hacia el logro del ODS 2 han retrocedido y, en comparación con todos los ODS, ese es el objetivo en el que menos progresos se han alcanzado en el país<sup>26</sup>.

---

<sup>19</sup> PNUD. 2024. *Informe sobre desarrollo humano 2021/22: Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación*.

<sup>20</sup> DANE. 2024. *Boletín técnico. Mercado laboral según sexo: Trimestre móvil mayo-julio 2023*.

<sup>21</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2015. *Encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN) 2015*. Se trata de los datos más recientes.

<sup>22</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022. *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y de personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*.

<sup>23</sup> Gobierno de Colombia y Unidad para las Víctimas. 2023. *Registro Único de Víctimas*. Consultado el 6 de marzo de 2024.

<sup>24</sup> Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2023. *Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*.

<sup>25</sup> Observatorio Colombiano de Feminicidios. 2022. *Reportes*.

<sup>26</sup> Gobierno de Colombia. 2024. *2022: Informe anual de avance en la implementación de los ODS en Colombia*.

### 1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

#### **Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2**

12. *Acceso a los alimentos.* Aunque Colombia ha reducido la subalimentación a casi la mitad en los últimos dos decenios<sup>27</sup>, el 25 % de la población sigue viéndose afectada por la inseguridad alimentaria<sup>28</sup>, lo que supone que 13 millones de personas no tienen garantizado el acceso a los alimentos ni pueden satisfacer sus necesidades básicas, en particular determinados grupos sociodemográficos como las víctimas de conflictos, las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, los trabajadores informales, los hogares cuya cabeza de familia carece de instrucción o tiene un bajo nivel educativo y los hogares cuya cabeza de familia es una mujer. Los migrantes experimentan asimismo altos niveles de inseguridad alimentaria<sup>29</sup>.
13. El hambre surge de varios factores estructurales, como la pobreza, la desigualdad y la violencia, y coyunturales, como las repercusiones de la pandemia de COVID-19, los efectos de la crisis de Ucrania (que ha provocado el incremento del precio del combustible, de los insumos agrícolas y de los principales cereales de importación), la inflación<sup>30</sup>, en particular de los precios de los alimentos, así como los desastres y las condiciones climáticas desfavorables. Se estimó que 7,3 millones de personas experimentarían inseguridad alimentaria y nutricional en 2024<sup>31</sup>.
14. *Eliminación de la malnutrición.* Las tendencias en la nutrición de los menores de entre 6 y 59 meses siguen siendo preocupantes: el retraso del crecimiento afecta al 11,2 %<sup>32</sup>; la anemia, al 25 %<sup>33</sup>; la emaciación, al 1,6 %, y el sobrepeso, al 6,2 %<sup>34</sup>. Los datos de 2023 indican un aumento del 14 % en la prevalencia de la malnutrición aguda con respecto a la registrada en 2022<sup>35</sup>. En los departamentos rurales con diversidad étnica, como Vichada, Chocó y La Guajira, la mortalidad por malnutrición supera la tasa nacional entre 8 y 13 veces<sup>36</sup>. Los niños migrantes registran tasas de malnutrición aguda superiores al promedio nacional, de entre el 2,8 % en el caso de los migrantes permanentes y el 5,2 % en el de los migrantes en tránsito<sup>37</sup>.

---

<sup>27</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano.*

<sup>28</sup> PMA. 2024. *Evaluación de seguridad alimentaria de la población colombiana 2024.*

<sup>29</sup> PMA. 2022. *Evaluación de seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones migrantes y comunidades de acogida.*

<sup>30</sup> Aunque la inflación frenó durante el último año, pasando del 13,25 % en enero de 2024 al 8,35 % en enero de 2024 (Fuente: DANE. 2024. *Comunicado de prensa*), el alza del precio de los alimentos ha comprometido la seguridad alimentaria en los últimos años.

<sup>31</sup> OCHA. 2024. *Plan de respuesta a prioridades comunitarias. Colombia.*

<sup>32</sup> FAO y otros. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano.*

<sup>33</sup> ICBF. 2015. *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015.* Se trata de los datos más recientes.

<sup>34</sup> FAO y otros. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano.*

<sup>35</sup> Instituto Nacional de Salud de Colombia. 2023. *Vigilancia de morbilidad por desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.*

<sup>36</sup> Instituto Nacional de Salud de Colombia. 2023. *Informe de evento: Vigilancia integrada de las muertes en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o Desnutrición Aguda (DNT).*

<sup>37</sup> PMA. 2023. *Evaluación de seguridad alimentaria y nutricional para poblaciones migrantes y comunidades de acogida en Colombia.*

15. El 22 % de los adultos son obesos, y la tendencia va en aumento<sup>38</sup>. El sobrepeso afecta al 37,2 % de las mujeres y al 38,4 % de los hombres, mientras que la obesidad es más común en las mujeres (22,4 %) que en los hombres (14,4 %). Una de cada cinco mujeres embarazadas de edades comprendidas entre 13 y 49 años padece anemia debida en más de la mitad de los casos a la ferropenia que, a su vez, es más frecuente en las zonas rurales. Las mujeres indígenas y afrodescendientes a menudo son las más afectadas por la malnutrición crónica. Un 24,5 % de mujeres afrodescendientes sufren anemia frente a las 28 de cada 100 mujeres indígenas<sup>39</sup>.
16. Entre 2019 y 2022, el costo de las dietas nutritivas había aumentado en más de un 60 %, por lo que mantener una dieta nutritiva se volvió inasequible para el 39 % de los hogares. El 13 % ni siquiera podía permitirse una dieta que solo aportara energía, aunque fuera entre dos y tres veces más económica<sup>40</sup>.
17. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores*. El sector agroalimentario proporciona el 26 % de las oportunidades laborales; sin embargo, los sueldos son exiguos (en promedio un 30 % inferiores al salario mínimo)<sup>41</sup>. La agricultura, principal sector en las zonas rurales, representa el 84,5 % de la población activa ocupada. Solo el 36,1 % de las mujeres de las zonas rurales participa en el mercado laboral, una diferencia de 36,9 puntos porcentuales con respecto a los hombres, y hay más mujeres (14,9 %) que hombres (7 %) desempleadas<sup>42</sup>, situación que se ve agravada, entre otros factores, por el origen étnico, la edad, la discapacidad. El empleo en este sector es sumamente informal y la vinculación a la seguridad social, baja, lo que hace que los ingresos de los pequeños productores sean precarios. Los pequeños agricultores se enfrentan al acceso limitado y desigual a la propiedad de la tierra, las inversiones públicas limitadas en infraestructura, los bajos niveles de tecnología e innovación y el escaso acceso a los principales servicios públicos de enseñanza, salud, vivienda y saneamiento básico<sup>43</sup>.
18. *Sistemas alimentarios sostenibles*. Los sistemas alimentarios locales del medio rural se caracterizan por su vulnerabilidad, ya que en esas zonas a menudo coexisten los conflictos, la violencia y las economías ilícitas, generadas en particular por el cultivo de coca, amapola y marihuana, así como de la minería y la explotación maderera fuera del marco reglamentario comercial y económico del Estado. Esto contrasta con los altos niveles de centralización y concentración de los flujos comerciales en los mercados mayoristas de las zonas urbanas a escala nacional. Las difíciles condiciones del medio rural, sumadas a los efectos de la variabilidad y el cambio climáticos y la degradación del medio ambiente y el ecosistema, entre otros factores, impulsan la migración y los desplazamientos hacia los núcleos urbanos, lo que disminuye la capacidad de crecimiento de la agricultura familiar y los medios de vida rurales<sup>44</sup>. Colombia participó en los diálogos globales sobre los sistemas alimentarios y publicó su hoja de ruta hacia unos sistemas alimentarios sostenibles, que da prioridad a la adopción de lineamientos normativos y programas para llegar a contar con dichos sistemas alimentarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

---

<sup>38</sup> FAO y otros. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*.

<sup>39</sup> ICBF. 2015. *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015*. Se trata de los datos más recientes.

<sup>40</sup> Oficina del PMA en Colombia. 2023. *Cerrando la brecha de nutrientes*. (No disponible en línea).

<sup>41</sup> FAO. 2022. *Perfil de sistemas alimentarios – Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusive de nuestros sistemas alimentarios*.

<sup>42</sup> DANE. 2024. *Mercado laboral de la población campesina, diciembre 2023 - febrero 2024*.

<sup>43</sup> FAO. 2022. *Perfil de sistemas alimentarios – Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusive de nuestros sistemas alimentarios*.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

### ***Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17***

19. Colombia ha notificado los avances más significativos en la consecución del ODS 17. El país ha creado una plataforma de múltiples partes interesadas relativa a los ODS con el fin de establecer asociaciones eficaces y promover la participación, movilización y concienciación de toda la sociedad a ese respecto, contando con la participación activa de actores no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y el mundo académico.
20. El PMA es un socio clave del Gobierno para el cumplimiento de la agenda sobre los ODS, en particular 2 y 17, mediante distintas intervenciones y colaboraciones basadas en el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Esta labor incluye el apoyo a los esfuerzos del Gobierno de prevención y respuesta a las perturbaciones, en particular las actividades de adaptación al cambio climático, haciendo hincapié en las comunidades afectadas y en el fortalecimiento de las capacidades de los pequeños agricultores, las mujeres y los grupos vulnerables para restaurar los medios de vida, así como de refuerzo de las capacidades, sistemas y estrategias institucionales de mejora de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y la nutrición.

#### **1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre**

21. Colombia es un país frecuentemente afectado por los desastres y las adversidades climáticas, lo que se suma a la violencia estructural y los desplazamientos, en un contexto de profundas desigualdades y otros impactos socioeconómicos, todo lo cual afecta directamente a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia de la población. Estos desafíos exigen disponer de una mayor capacidad nacional y aplicar enfoques integrales para garantizar el derecho humano a la alimentación, en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo, en particular, mediante iniciativas destinadas al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta, incluso en lo que respecta a la acción anticipatoria y la pronta recuperación de los medios de vida frente a los desastres; reforzar la protección social nacional con mecanismos de respuesta de emergencia para los grupos más vulnerables, y promover la inclusión socioeconómica de las poblaciones vulnerables y afectadas, con especial atención a las cuestiones étnicas y de género. Los prejuicios y estereotipos socioculturales asociados al género pueden exacerbar la inseguridad alimentaria.
22. Los desafíos multidimensionales planteados por la doble carga de la malnutrición que afecta a los grupos vulnerables requieren respuestas a corto, medio y largo plazo que permitan aprovechar todas las asociaciones disponibles, en particular las alianzas público-privadas. Estas asociaciones precisan de recursos adecuados y oportunos para emprender actividades transformadoras que tengan en cuenta la nutrición, con ayuda de mejores servicios e intervenciones en materia de educación y salud. Para combatir todas las formas de malnutrición de forma inclusiva y participativa son fundamentales las políticas y estrategias de nutrición, en particular desde el punto de vista cultural, y los esfuerzos para fomentar un ambiente escolar saludable mediante la universalización de un programa nacional de alimentación escolar que tenga en cuenta la diversidad, las costumbres y las culturas ancestrales en los territorios.
23. Habida cuenta de las repercusiones de las crisis mundiales en los precios de los alimentos y la fragilidad de los sistemas alimentarios nacionales y su notable vulnerabilidad respecto a los efectos del cambio climático, será esencial formular estrategias y políticas que permitan a los pequeños agricultores, las comunidades, las mujeres del medio rural y otros actores pertinentes para las cadenas de valor alimentarias fortalecer gradualmente la resiliencia al cambio climático y los sistemas alimentarios locales. El PMA puede respaldar estas iniciativas mediante el fortalecimiento de las capacidades, en particular la asistencia técnica y el apoyo en relación con la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos, las



tecnologías, los servicios financieros y no financieros, el funcionamiento de los mercados y los sistemas de información, el rescate de saberes ancestrales y la innovación.

## **2. Repercusiones estratégicas para el PMA**

### **2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA**

24. El PMA sigue siendo el principal actor humanitario de Colombia, y ejecuta programas basados en el enfoque del triple nexo para pasar de la asistencia humanitaria a la consolidación del desarrollo y la contribución a la paz. Su labor abarca las esferas siguientes: prevención de la malnutrición; ayuda a los migrantes y demás personas afectadas por crisis, desastres y conflictos; alimentación escolar; recuperación temprana de los medios de vida; apoyo a la integración socioeconómica, adaptación al cambio climático e innovación, y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades e instituciones.
25. La evaluación del anterior plan estratégico para el país (PEP) de Colombia puso de manifiesto la destreza del PMA para adaptarse y responder a la evolución de las circunstancias, y concluyó que el Programa había actuado como un socio de confianza del Gobierno en los esfuerzos nacionales de respuesta de emergencia, protección social, seguridad alimentaria y nutrición. Besándose en su presencia local, el aprendizaje programático y los datos empíricos, el PMA ha ampliado sus intervenciones de emergencia y en materia migratoria, ha aumentado el valor de las comidas calientes y las transferencias de efectivo, y ha respaldado los programas gubernamentales y los mecanismos de protección social con capacidad de adaptación y de respuesta ante las perturbaciones, fortaleciendo así el sistema de protección social.
26. La sólida alianza del PMA con el Gobierno ha dado una mayor coherencia a las intervenciones estratégicas, programáticas y técnicas encaminadas al logro del Hambre Cero. Las intervenciones innovadoras en materia de protección social han contribuido a mejorar la inclusión, y el desarrollo de soluciones digitales para la transferencia de efectivo y la gestión de los datos de los beneficiarios ha permitido incrementar la eficiencia y transparencia de los sistemas de protección. Una evaluación integral de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de la población migrante y colombiana, efectuada en 2022, así como el análisis de 2023 llamado "Cerrando la brecha de nutrientes", generaron datos empíricos sólidos para formular estrategias y políticas.
27. Los programas del PMA para transformar las relaciones de género y centrados en la protección han contribuido al empoderamiento progresivo de las mujeres indígenas y afrodescendientes y de las supervivientes de la violencia armada. Esta labor ha permitido aprovechar y fortalecer la capacidad de las mujeres rurales para empoderarse mediante iniciativas que se escalarán con el apoyo de las instituciones nacionales. El PMA ha procurado asimismo reforzar la capacidad interna para adoptar un enfoque operacional que reconozca los conocimientos tradicionales a la hora de formular intervenciones con la población indígena y afrodescendiente. La experiencia del PMA en cuestiones de género e inclusión también se refleja en el programa de certificación de la igualdad de género que la oficina en el país comenzó a ejecutar en 2023 y que permitirá mejorar la integración de enfoques transversales en las actividades de planificación y ejecución de la propia oficina en el país.
28. El nuevo PEP atiende las recomendaciones formuladas en el examen de mitad de período y la evaluación del PEP para 2021-2024, en particular mediante el fortalecimiento de los marcos conceptuales de los efectos estratégicos utilizados para establecer metas, planes y plazos, teniendo en cuenta la capacidad de la oficina, el entorno de operaciones y la evaluación de riesgos y las medidas para mitigarlos, así como el refuerzo de los sistemas de gestión de los conocimientos para mejorar la toma de decisiones programáticas y realizar

un seguimiento a largo plazo de los avances en la consecución de los resultados que no sean fácilmente patentes en el marco institucional.

29. El nuevo PEP adopta un amplio enfoque de preparación, anticipación y respuesta ante crisis, incluso a través de actividades para la recuperación temprana de las poblaciones afectadas; se centra en el fomento de políticas públicas para lograr alcanzar el Hambre Cero y fortalecer los sistemas de nutrición y protección social, especialmente el programa de alimentación escolar, y hace mayor hincapié en los medios de vida y sistemas alimentarios resilientes, la adaptación al cambio climático y la restauración de ecosistemas, ofreciendo a los socios servicios a demanda para optimizar sus operaciones. Todas las actividades aplican enfoques transformativos en materia de género, inclusión y protección.

## **2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos**

30. El nuevo PEP contribuye al logro de las cinco transformaciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, a saber: derecho humano a la alimentación; seguridad humana y justicia social; transformación productiva, internacionalización y acción climática, y ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. También contribuye a otros marcos, políticas y estrategias en relación con las cuestiones abordadas.
31. Asimismo, está en consonancia con la Agenda 2030, los ODS y los ejes del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) de Colombia, a saber: consolidación de la paz total; seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; desarrollo rural; ordenamiento territorial y agua; protección social e inclusión socioeconómica, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables, los migrantes y los refugiados, y el medio ambiente, la acción climática y una transición energética limpia y equitativa.

## **2.3 Colaboración con las principales partes interesadas**

32. La línea de visión del presente PEP ha sido objeto de consultas con las partes interesadas, en particular el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, entidades de cooperación internacional y donantes, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Es importante enfatizar que las consultas con la sociedad civil se celebraron en el contexto territorial con organizaciones de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad, las comunidades indígenas y afrodescendientes y organizaciones juveniles y personas con identidad de género diversa, en busca de aportaciones que fomentaran un enfoque inclusivo.

# **3. Cartera estratégica del PMA**

## **3.1 Dirección, focalización e impacto previsto**

33. El presente plan está basado en el enfoque del triple nexo a fin de completar la asistencia humanitaria con la labor de desarrollo inclusivo, complementando los esfuerzos nacionales para consolidar la paz total y hacer frente a los retos que plantean acabar con el hambre y la malnutrición. Se centra en el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades, instituciones y sistemas para contribuir a las iniciativas nacionales encaminadas a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.
34. La labor relativa al primer efecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales para prepararse, anticipar y responder a las crisis aplicando un enfoque integrado de gestión del riesgo de desastres y para prestar asistencia a las poblaciones afectadas por conflictos, desastres, fenómenos climáticos extremos, la migración y otras perturbaciones, restaurando sus medios de vida en una etapa temprana y apoyando las iniciativas nacionales encaminadas a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.

35. Por lo que respecta al segundo efecto, el PMA respaldará los esfuerzos nacionales encaminados a reforzar los programas, políticas y sistemas para alcanzar el objetivo del Hambre cero, especialmente en los ámbitos de la protección social, las comidas escolares y la nutrición. En sus intervenciones, el PMA adoptará un enfoque inclusivo que tenga en cuenta la nutrición y en virtud del cual se reconozca la interseccionalidad, promoviendo los entornos alimentarios saludables, las dietas variadas y la transformación de los roles de género perjudiciales.
36. La labor relativa al tercer efecto busca fortalecer la capacidad de las comunidades, instituciones y sistemas para fomentar la resiliencia y adaptarse al cambio climático y a las perturbaciones multidimensionales, promoviendo la inclusión socioeconómica de los grupos vulnerables a la inseguridad alimentaria y reforzando los medios de vida de los actores de los sistemas alimentarios, con especial atención a las mujeres productoras y las mujeres del medio rural.
37. El cuarto efecto implica la prestación de servicios a demanda a institucionales públicas nacionales y locales y socios humanitarios.

### **3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales**

***Efecto 1 del PEP: Para 2028, la población colombiana en situación de inseguridad alimentaria y afectada por crisis satisface sus necesidades urgentes de alimentación y nutrición, así como otras necesidades básicas, y dispone de la capacidad y los recursos necesarios para prepararse, prevenir, responder y recuperarse en caso de perturbación, en el contexto de un país más seguro, inclusivo y pacífico.***

38. En el marco de este efecto, el PMA respaldará los esfuerzos del Gobierno para fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de preparación y anticipación ante crisis, además de prestar asistencia humanitaria diferenciada, adaptada a diversos contextos operacionales y culturales para atender las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas, directamente y mediante los sistemas nacionales de protección social de respuesta frente a las perturbaciones, contribuyendo así a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el PMA formulará medidas de recuperación temprana para contribuir de manera oportuna al restablecimiento del derecho humano a la alimentación, teniendo en cuenta las necesidades de protección y en función del género y el origen étnico. Las intervenciones previstas en el marco de este efecto contribuirán a los esfuerzos nacionales para promover la seguridad humana, el cuidado de la vida, la reconciliación y la convivencia, la cohesión social y la agenda nacional de consolidación de la paz total.

#### ***Efecto estratégico del PMA***

39. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes).

#### ***Esferas prioritarias***

40. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la intervención ante crisis.

#### ***Armonización con las prioridades nacionales***

41. El presente PEP está en consonancia con las transformaciones 1, 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo relativas al ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, la seguridad humana y la justicia social y el derecho humano a la alimentación, y con los ejes del MCNUDS relativos al derecho humano a la alimentación, el desarrollo rural, el ordenamiento territorial y el agua, y el medio ambiente, la acción climática y una transición energética limpia y equitativa.

**Productos previstos**

42. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 1 del PEP:
- Producto 1.1: Las instituciones gubernamentales y las comunidades se benefician de procesos que fortalecen su capacidad de preparación, anticipación y respuesta ante emergencias mediante un enfoque integrado de gestión del riesgo de desastres.
  - Producto 1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias.
  - Producto 1.3: Las personas afectadas por crisis se benefician de acciones para promover la recuperación temprana de sus medios de vida.

**Actividades principales**

*Actividad 1: Realizar, en beneficio de las comunidades y las instituciones públicas, actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación y gestión frente a los riesgos, aplicando —si procede— medidas anticipatorias y de recuperación temprana, y proporcionando asistencia alimentaria y nutricional, directamente o a través de los sistemas de protección social, a las poblaciones expuestas a crisis, o afectadas por ellas, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales o relacionadas con la nutrición, la protección y el género.*

43. El PMA apoyará los esfuerzos nacionales de preparación, anticipación y respuesta ante crisis ocasionadas por fenómenos meteorológicos extremos y desastres climáticos, las actividades de grupos armados no estatales ilegales y la migración, así como de promoción de la respectiva recuperación temprana de los medios de vida. El fortalecimiento de la capacidad institucional, en particular la asistencia técnica, apoyará el desarrollo de instrumentos de gestión y de plataformas y sistemas innovadores de alerta temprana con un enfoque de riesgos múltiples; el análisis y difusión de datos en función de la capacidad global existente y de la tecnología de que dispone el PMA, los mecanismos de coordinación interinstitucional, y la mejora de los mecanismos de respuesta ante crisis dentro de los sistemas de protección social.
44. En coordinación con las instituciones nacionales pertinentes, el PMA brindará asistencia alimentaria y nutricional no condicionada para satisfacer las necesidades básicas de las personas expuestas a fenómenos meteorológicos extremos, o afectadas por ellos, las comunidades desplazadas o confinadas, las víctimas del conflicto, los excombatientes en proceso de reincorporación social y económica, los migrantes y las comunidades de acogida en zonas rurales y urbanas que tradicionalmente se han visto perjudicadas por la violencia, las condiciones meteorológicas desfavorables o las rutas migratorias, mediante un enfoque que tenga en cuenta la interseccionalidad, prestando especial atención a las niñas y niños y los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas y las personas con discapacidad.
45. La elección de la modalidad de transferencia se basará en un análisis del contexto y una evaluación de las necesidades para garantizar que sea culturalmente apropiada, inclusiva, participativa y diferenciada y tenga en cuenta las cuestiones de género. Las intervenciones de asistencia alimentaria y protección de los medios de vida se desarrollarán de forma anticipada ante de crisis previsible. Esta asistencia preferiblemente se brindará mediante transferencias de base monetaria (TBM), pero también puede incluir asistencia alimentaria en especie, en particular canastas de alimentos adaptadas o comidas calientes, a modo de estrategia de intervención rápida, directamente o a través de los sistemas nacionales de protección social. El PMA ofrecerá en las escuelas comidas y raciones para llevar a casa a los niños migrantes, así como a otros niños afectados por crisis y a sus familias.

46. El PMA trabajará con las comunidades a fin de aumentar sus capacidades y recursos para la recuperación temprana de los medios de vida, promoviendo la siembra de cultivos de ciclo corto y la cría de especies menores, con miras a que en un breve espacio de tiempo puedan retomar una producción mínima que garantice su acceso a los alimentos y la transición de la asistencia humanitaria a su propia producción, vinculando esas acciones con las previstas para el logro del efecto<sup>3</sup> al objeto de promover la inclusión socioeconómica de los grupos prioritarios y el apoyo a los pequeños agricultores, siempre que sea posible. El enfoque del PMA tendrá en cuenta las barreras de género que se hayan identificado. El Programa elaborará asimismo estrategias de educación y comunicación para generar conocimientos y prácticas en materia de alimentación y nutrición y para ayudar a prevenir la xenofobia, la violencia y la discriminación y transformar los roles de género perjudiciales.
47. En colaboración con el Gobierno, el PMA seguirá ejecutando la Estrategia de Unidades Móviles, una estrategia interinstitucional de asistencia integral y orientación a las víctimas del conflicto armado, prestando una atención completa en los ámbitos psicosocial y nutricional a las niñas y niños y adolescentes y a sus familias, a las mujeres embarazadas y las madres lactantes, a las personas indígenas y afrodescendientes, a las víctimas del conflicto y a las personas afectadas por desastres naturales.

#### **Asociaciones**

48. Las acciones se coordinarán con el Gobierno en el marco del sistema de cooperación internacional de Colombia, especialmente a través de las unidades para la reparación a las víctimas y para la gestión del riesgo de desastres; los departamentos encargados de la planificación, la prosperidad social y la migración; las unidades especiales de alimentación escolar; los ministerios responsables de los asuntos de igualdad, relaciones exteriores, desarrollo agrícola y rural y medio ambiente y desarrollo sostenible, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y las administraciones locales. También continuará colaborando con el equipo humanitario en el país, las plataformas de coordinación y el Grupo Interagencial de las Naciones Unidas sobre Flujos Migratorios Mixtos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres y las entidades del sector privado.

#### **Supuestos**

49. El PMA sigue gozando del reconocimiento y la capacidad operacional necesarios para prestar asistencia en las zonas afectadas por crisis. El Gobierno continúa interesado en fortalecer sus capacidades y sistemas de preparación, anticipación y respuesta ante crisis, y la comunidad de donantes contribuye a la prestación de apoyo a las poblaciones afectadas. Las diversas instancias estatales y la comunidad de asistencia humanitaria se coordinan para garantizar la complementariedad de sus esfuerzos y la coherencia de su labor.

#### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

50. Se diseñará de mutuo acuerdo un plan de traspaso gradual, vinculado a las estrategias de fortalecimiento de la capacidad operacional del Gobierno y los sistemas de preparación, anticipación y respuesta en el momento oportuno ante crisis, en particular prestando apoyo a las instituciones que respaldan a las comunidades para que mejoren su capacidad de recuperación temprana, con especial atención a cerrar las brechas de género.

***Efecto 2 del PEP: Para 2028, la población vulnerable de las zonas rurales y urbanas de Colombia mejora sus condiciones de seguridad alimentaria, nutrición, salud y educación, tiene mayor acceso a los programas de alimentación escolar y se beneficia de sistemas de protección social fortalecidos.***

51. El PMA ayudará al Gobierno a fortalecer las capacidades institucionales para diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas encaminados a la realización gradual del derecho humano a la alimentación en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo<sup>45</sup> y mejorar los sistemas de protección social mediante un enfoque inclusivo, que permita responder a las perturbaciones y tenga en cuenta consideraciones de tipo cultural y étnico. El PMA apoyará asimismo el Programa Nacional de Alimentación Escolar y promoverá intervenciones integrales para mejorar el estado nutricional de la primera infancia; formulará estrategias para fomentar hábitos alimentarios saludables, y contribuirá a la igualdad de género desde la perspectiva del cuidado de la vida. De este modo, contribuirá a reducir las desigualdades estructurales, aumentar el capital humano del país y los progresos hacia la consecución del ODS 2, generar bienestar, reducir las condiciones que generan conflicto y prestar apoyo a la consolidación de la paz.

#### ***Efecto estratégico del PMA***

52. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación).

#### ***Esferas prioritarias***

53. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es el fomento de la resiliencia.

#### ***Armonización con las prioridades nacionales***

54. Este efecto está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente con las transformaciones 2, relativa a la seguridad humana y la justicia social, y 3, relativa al derecho humano a la alimentación. Asimismo, se alinea a la Agenda 2030 y sus ODS, así como a los ejes del MCNUDS relativos al derecho humano a la alimentación, el desarrollo rural, el ordenamiento territorial y el agua, y la protección social y la inclusión socioeconómica, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables, los migrantes y los refugiados.

#### ***Productos previstos***

55. Los siguientes productos contribuirán a la consecución al logro del efecto 2 del PEP:
- Producto 2.1: Las instituciones gubernamentales y las comunidades fortalecen su capacidad de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas multisectoriales y de protección social.
  - Producto 2.2: Los niños y niñas y los jóvenes se benefician de programas integrales de alimentación escolar culturalmente apropiados y, de ser posible, vinculados a la producción local, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, el acceso a dietas saludables y la retención escolar.
  - Producto 2.3: La población en situación de inseguridad alimentaria recibe asistencia a través de un conjunto completo de intervenciones para mejorar su estado nutricional, con especial énfasis en la primera infancia.

---

<sup>45</sup> Además, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz, en el apartado 1.3.4 de la sección 1, el Gobierno ha establecido que, a través del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se desarrolla la obligación de garantizar progresivamente el derecho humano a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada, con el propósito de erradicar el hambre y, para ello, fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos nutritivos en cantidad suficiente.

- Producto 2.4: Las comunidades se benefician de los conocimientos y prácticas en materia de alimentación y nutrición que se transmiten con arreglo a un enfoque intercultural y territorial, lo que mejora la seguridad alimentaria y la nutrición.

### **Actividades principales**

*Actividad 2: A través del ciclo de las políticas y los programas, fortalecer la capacidad de las instituciones y comunidades para fomentar un sistema de protección social inclusivo y sensible a la nutrición, y proporcionar asistencia alimentaria y nutricional, alimentación escolar e intervenciones que propicien un cambio de comportamiento destinadas a las poblaciones vulnerables, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales y de nutrición, protección y género.*

56. El PMA colaborará con las instituciones y sistemas de protección social a escala nacional y local, así como con otros actores pertinentes, para fortalecer su capacidad de diseño, pilotaje, implementación y seguimiento de los programas y políticas, particularmente en lo que respecta a la interoperabilidad de los sistemas de información y los mecanismos de selección de beneficiarios y promoción de la inclusión social; se adoptará un enfoque que tenga en cuenta la nutrición para formular las estrategias del PMA en esta esfera. Asimismo, el Programa ayudará a determinar las brechas en el acceso al sistema de protección social en las zonas urbanas y rurales, mediante enfoques diferenciados de género, cambio climático e interseccionalidad, y generará datos empíricos que contribuyan a los esfuerzos nacionales de formulación de políticas públicas y de seguimiento de los avances en la consecución de los ODS, en particular el ODS 2.
57. El PMA seguirá apoyando al Gobierno en la ejecución del programa de alimentación escolar en los municipios prioritarios. Esto incluirá asistencia técnica para la formulación, diseño e implementación de la política nacional de alimentación escolar y para la actualización de las directrices y el diseño de intervenciones en materia de nutrición y salud culturalmente aceptables y que fomenten el acceso a la educación, la retención escolar y la reducción del absentismo, así como el bienestar de los niños y adolescentes. A solicitud del Gobierno, pueden preverse intervenciones para adecuar la infraestructura escolar a los requisitos del programa de alimentación escolar, especialmente en lo que respecta a la gestión del agua y la adecuación de los comedores escolares. El PMA promoverá y respaldará iniciativas encaminadas a la implementación de modelos de alimentación escolar con productos locales que ofrezcan raciones variadas e impulsen la economía local, lo que vincula este efecto con el apoyo brindado a los pequeños agricultores en el marco del efecto estratégico 3 y contribuye a mejorar los vínculos entre la producción rural y la demanda de alimentos en las ciudades. Además, las infraestructuras utilizadas para el programa de alimentación escolar pueden servir para el suministro de raciones de alimentos a las poblaciones afectadas por crisis, lo que vincula este efecto con el efecto 1 del PEP.
58. Sobre la base de datos empíricos, el PMA apoyará las estrategias e intervenciones nacionales para el suministro de una asistencia alimentaria que tenga en cuenta la nutrición y de productos de alimentación complementaria (micronutrientes en polvo) para prevenir la malnutrición en grupos vulnerables concretos, como los niños de entre 6 y 59 meses, así como de alimentos fortificados y de alto valor energético a los niños en edad escolar, los adolescentes y las mujeres embarazadas y lactantes, especialmente las menores de 19 años embarazadas, en coordinación con los sistemas de protección social y de salud. El Programa formulará asimismo estrategias destinadas al fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales de prevención de la malnutrición, seguirá ofreciendo asistencia técnica al Gobierno sobre la base de los resultados del estudio para cerrar las brechas de nutrientes, con el fin de incrementar las transferencias realizadas a través del programa Renta Ciudadana, y respaldará las estrategias del programa del Gobierno para el logro del Hambre Cero.

59. El PMA brindará asistencia técnica para la formulación de estrategias de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento, adoptando prácticas alimentarias y nutricionales y hábitos de alimentación saludables, y para la transformación de los roles de género que resulten perjudiciales, promoviendo nuevos conceptos de masculinidad, con especial atención a la protección y la interseccionalidad, así como enfoques para el cuidado de la vida que valoren la economía del cuidado del hogar y la hagan equitativa.

### **Asociaciones**

60. El PMA trabajará en coordinación con los departamentos encargados de la planificación nacional y la prosperidad social; las unidades especiales de alimentación escolar y de reparación a las víctimas; los institutos de bienestar familiar y de salud; los ministerios responsables de las cuestiones de igualdad, educación y salud; las secretarías de educación, planeación e integración social, y los gobiernos locales, los socios en la cooperación, otras entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones étnicas y de mujeres, los organismos académicos y entidades del sector privado.

### **Supuestos**

61. Con respecto a este efecto, se da por supuesto que el Gobierno mantendrá su interés en colaborar con el PMA como socio preferente para fortalecer las capacidades de sus instituciones y sus políticas y programas y para llevar a cabo intervenciones en materia de protección social, alimentación escolar y nutrición, reconociendo su capacidad estratégica y operacional. Asimismo, se supone que la comunidad de donantes está interesada en asociarse con el PMA para cerrar las brechas existentes.

### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

62. En colaboración con las instituciones nacionales, se elaborarán diagnósticos conjuntos basados en evaluaciones de las capacidades para definir las necesidades de fortalecimiento de capacidades a fin de contar con sistemas de protección social inclusivos y sensibles a la nutrición para alcanzar la realización progresiva del derecho humano a la alimentación en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo la capacidad de cerrar las brechas de género, para lo que se formularán diversas estrategias e intervenciones. Los datos empíricos generados para facilitar la apropiación de los procesos por parte de las instituciones servirán de base para el traspaso, gradual y previamente convenido, de las intervenciones.

***Efecto 3 del PEP: Para 2028, las poblaciones vulnerables y afectadas por la inseguridad alimentaria en zonas urbanas y rurales, en particular las personas desplazadas y víctimas de conflictos, las personas que participan en el proceso de paz, los migrantes, los retornados colombianos y las comunidades de acogida, así como las personas afectadas por perturbaciones y factores de estrés de origen climático y de otro tipo, mejora su capacidad de adaptación, sus medios de vida y sus niveles de inclusión socioeconómica y se benefician de unos sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos.***

63. El PMA prestará asistencia técnica y colaborará con las instituciones, comunidades y partes interesadas implicadas en la acción climática y los sistemas alimentarios para fortalecer su capacidad de formulación de planes, estrategias y soluciones duraderas de carácter innovador que fomenten la resiliencia, la adaptación al cambio climático, la restauración de los ecosistemas, los medios de vida sostenibles, la integración socioeconómica y la sostenibilidad de sistemas alimentarios inclusivos y resilientes, promoviendo la revitalización de las economías locales y el cierre de las brechas de género y respaldando así las estrategias y políticas para la reforma rural integral y los esfuerzos para realizar progresivamente el derecho humano a la alimentación en apoyo del Plan Nacional de



Desarrollo, revitalizar los paisajes rurales y urbanos, prevenir los conflictos y contribuir a la consolidación de la paz.

### **Efecto estratégico del PMA**

64. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA (Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles).

### **Esferas prioritarias**

65. La esfera prioritaria del efecto 3 del PEP es el fomento de la resiliencia.

### **Armonización con las prioridades nacionales**

66. Este efecto está en consonancia con las transformaciones 1, 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo relativas al ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, el derecho humano a la alimentación y la transformación productiva, la internalización y la acción climática. Asimismo, se alinea a los ejes del MCNUDS relativos a la consolidación de la paz total, la seguridad de las personas y la justicia social; el derecho humano a la alimentación, el desarrollo rural, el ordenamiento territorial y el agua, la protección social y la inclusión socioeconómica, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables, los migrantes y los refugiados, así como el medio ambiente, la acción climática y una transición energética limpia y equitativa.

### **Productos previstos**

67. Los siguientes productos contribuirán a la consecución del efecto 3 del PEP:
- Producto 3.1: Los Gobiernos, las comunidades y otros actores implicados en los sistemas alimentarios y la acción climática aprovechan el fortalecimiento de sus capacidades y asociaciones para formular políticas, planes y soluciones de carácter innovador.
  - Producto 3.2: Las personas vulnerables al cambio climático y a otras perturbaciones y factores de estrés, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres, se benefician de prácticas y servicios de adaptación innovadores que permiten el fortalecimiento de la resiliencia y el reconocimiento de sus saberes ancestrales.
  - Producto 3.3: Las poblaciones urbanas y rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria, con especial atención a la población migrante, los retornados colombianos, las comunidades de acogida y las mujeres, tienen acceso a asistencia técnica, capacitación y capital inicial que facilita su integración socioeconómica y el reconocimiento de sus derechos.
  - Producto 3.4: Los pequeños agricultores y otros actores de las cadenas de valor alimentarias, en particular las mujeres productoras del medio rural, reciben insumos, servicios agrícolas y asistencia técnica, además de participar en programas de creación de activos, lo que aumenta su acceso a los mercados y su inclusión social, y promueve las dietas diversas, saludables y sostenibles.

### **Actividades principales**

*Actividad 3: Ofrecer asistencia técnica y alimentaria, suministros, servicios, activos y capacitación a las poblaciones urbanas y rurales, especialmente los actores implicados en el proceso de paz, las personas vulnerables al cambio climático, los grupos étnicos, las mujeres, los migrantes y otros grupos que gozan de protección especial, y realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en beneficio de las instituciones gubernamentales, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales y de nutrición, protección y género.*

68. El PMA trabajará con las instituciones nacionales y locales, las comunidades y los actores relevantes de los sistemas alimentarios para fortalecer su capacidad de formulación e implementación de estrategias, planes y soluciones innovadores y que tomen en cuenta la transformación de las relaciones de género, que permitan manejar eficazmente los desafíos del cambio climático, restaurar los ecosistemas y gestionar unos sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles. Las medidas incluirán el fortalecimiento y la facilitación del acceso a sistemas de información sobre el clima, monitoreo de los precios y de análisis de los mercados locales, así como a otros sistemas de información que permitan a las instituciones y comunidades adoptar decisiones fundamentadas.
69. Sobre la base de las lecciones aprendidas de anteriores PEP, se prestará asistencia técnica a las comunidades vulnerables al cambio climático y otras perturbaciones y factores de estrés de origen climático, prestando especial atención a los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes, mediante la adopción de prácticas de adaptación y resiliencia, integrando los saberes ancestrales y la innovación en la gestión de riesgos climáticos.
70. En estrecha colaboración con instituciones públicas y entidades del sector privado, y prestando especial atención a las mujeres, el PMA implementará estrategias de fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las poblaciones afectadas en las zonas urbanas y rurales, en particular la población migrante, los retornados colombianos, las comunidades de acogida y los excombatientes que participan en el proceso de paz, lo que les permitirá acceder a oportunidades de trabajo y emprendimiento y mejorar los activos individuales y comunitarios aportando capital inicial para iniciativas empresariales, facilitando así su integración socioeconómica en las comunidades de acogida. Se formularán estrategias destinadas a promover cambios de comportamiento para transformar los roles de género perjudiciales en las comunidades, con el fin de que las mujeres puedan acceder a sus propios activos y controlarlos, participar activamente en la toma de decisiones y lograr su autonomía económica.
71. En coordinación con las instituciones nacionales, el PMA diseñará programas de creación de activos destinados a los pequeños agricultores y otros actores relevantes de los sistemas alimentarios, centrándose en las productoras rurales, y facilitará el acceso a recursos productivos, seguros y otros servicios financieros, así como el uso de energías alternativas vinculadas a los medios de vida con el fin de proteger el medio ambiente. Asimismo, prestará asistencia técnica para aumentar y diversificar la producción agrícola sostenible y regenerativa mediante la adopción de un enfoque que tenga en cuenta la nutrición, incluyendo el manejo y la captación del agua, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos, gestionando eficazmente los riesgos, promoviendo el empleo justo y sostenible en los sistemas alimentarios, y fortaleciendo las habilidades de gestión administrativa y financiera pertinentes para la inclusión financiera, vinculando de ser posible esas acciones con programas de protección socioproductivos, de creación de activos y de acceso al mercado laboral.
72. A solicitud del Gobierno, el PMA puede prestar asistencia técnica para la formulación de estrategias de planificación del uso de la tierra, en particular encaminadas a la elaboración de proyectos de producción sostenible dirigidos a los agricultores que sean beneficiarios del programa nacional de formalización de la propiedad rural y de acceso a la tierra y el programa de sustitución de las economías ilegales -coca, marihuana y amapola-. Se facilitará el acceso a los mercados locales e institucionales, promoviendo el vínculo entre los pequeños agricultores locales y las compras públicas para programas de protección social, principalmente el de suministro de alimentación escolar, vinculando esas acciones con los efectos 1 y 2 del PEP.

### **Asociaciones**

73. A través de Hzero, su centro de innovación para el logro del Hambre Cero, el PMA colaborará con socios clave para fortalecer sus capacidades en el diseño, pilotaje e implementación de soluciones que favorezcan unos sistemas alimentarios sostenibles, promoviendo las asociaciones de múltiples partes interesadas y la colaboración con emprendedores sociales, innovadores y otros actores del sector privado. Mediante la cooperación Sur-Sur y triangular se identificarán e intercambiarán las experiencias y buenas prácticas en materia de adaptación al cambio climático y gestión de los sistemas alimentarios.
74. El PMA se coordinará con los ministerios responsables de los asuntos relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible, el trabajo, la agricultura y el desarrollo rural, la educación nacional, el interior y el comercio, la industria y el turismo, con el ICBF, con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y con las administraciones locales. Se fomentarán las alianzas y las complementariedades con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular los otros organismos con sede en Roma. También se establecerán asociaciones con entidades académicas, la sociedad civil y organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres y los líderes de grupos étnicos y comunidades.

### **Supuestos**

75. Por lo que respecta a este efecto, se da por supuesto que el Gobierno y los donantes priorizan al PMA como socio estratégico en las intervenciones relacionadas con el fomento de la resiliencia, el cambio climático, la inclusión socioeconómica y los sistemas alimentarios. Los socios, comunidades, autoridades étnicas y líderes comunitarios reconocen el valor añadido de las asociaciones con el PMA.

### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

76. En coordinación con las instituciones nacionales y locales y las autoridades comunitarias, el PMA definirá los ámbitos en que sea necesario un mayor fortalecimiento de las capacidades en pos de un traspaso de actividades gradual y planificado, en particular la asistencia técnica y el seguimiento y el monitoreo de las actividades relacionadas con la resiliencia, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, de manera inclusiva y mediante la adopción de un enfoque de género y diversidad, promoviendo el vínculo con la protección social y los programas con fines socioproductivos, si procede.

### **Efecto 4 del PEP: Para 2028, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los socios humanitarios y para el desarrollo en Colombia reciben los servicios necesarios para cumplir sus objetivos programáticos de manera eficaz y eficiente.**

77. El PMA podrá brindar a las instituciones públicas y los socios humanitarios que estén interesados servicios relacionados con la cadena de suministro, la logística, los alimentos y las TBM, así como otros servicios bajo demanda, ofreciéndoles fortalecer la capacidad de mejorar sus operaciones para brindar asistencia de forma eficaz y eficiente a las poblaciones vulnerables, afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

### **Efecto estratégico del PMA**

78. El efecto 4 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces).

### **Esferas prioritarias**

79. La esfera prioritaria del efecto 4 del PEP es la intervención ante crisis.

### **Armonización con las prioridades nacionales**

80. Este efecto está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente las transformaciones 2 y 3 relativas a la seguridad humana y la justicia social y al derecho humano a la alimentación. Asimismo, se alinea a los ejes del MCNUDES relativos al derecho humano a la alimentación, el desarrollo rural, el ordenamiento territorial y el agua, la protección social y la inclusión socioeconómica, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables, los migrantes y los refugiados, así como el medio ambiente, la acción climática y una transición energética limpia y equitativa.

### **Productos previstos**

81. El producto siguiente contribuirá al logro del efecto 5 del PEP:
- Producto 4.1: Las instituciones gubernamentales y los actores humanitarios y para el desarrollo recurren a los servicios del PMA para lograr sus objetivos programáticos de manera eficaz y eficiente.

### **Actividades principales**

*Actividad 4: Proporcionar los servicios solicitados por las instituciones gubernamentales y los actores humanitarios y para el desarrollo, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades cuando proceda.*

82. El PMA colaborará con los actores humanitarios y las partes interesadas nacionales y locales para determinar las brechas y necesidades de sus cadenas de suministro; efectuar evaluaciones; prestar apoyo y servicios logísticos eficientes durante las operaciones de adquisición, logística y telecomunicaciones; complementar y reforzar las actividades de los socios, y aprovechar sus capacidades especializadas de compra y distribución de alimentos para promover dietas variadas mediante acuerdos y contratos regionales y globales que sean transparentes, fiables y eficaces en función de los costos.
83. El PMA suministrará asimismo servicios de TBM bajo demanda, centrándose en la nutrición y con especial atención a la vinculación de estos servicios con el sistema nacional de protección social mediante contratos, plataformas y sistemas financieros institucionales.
84. Siempre que se solicite y sea posible, el PMA complementará los servicios brindados con el fortalecimiento de las capacidades de los socios en ámbitos tales como la optimización de la cadena de suministro, la coordinación de la logística y la preparación para situaciones de emergencia.

### **Asociaciones**

85. El PMA trabajará para fortalecer las asociaciones nuevas y ya establecidas con las instituciones públicas, el sector privado y las instituciones financieras, las ONG nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria, en especial las organizaciones de mujeres, así como otras entidades de las Naciones Unidas.

### **Supuestos**

86. Con respecto a este efecto, se da por supuesto que las entidades públicas y los socios humanitarios consideran al PMA un socio estratégico y un referente para las operaciones relacionadas con la cadena de suministro. Asimismo, se supone que las organizaciones humanitarias y los socios colaborarán con el PMA para encontrar soluciones viables, eficientes y competitivas a las brechas logísticas del país.

### **Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades**

87. El PMA colaborará con los socios humanitarios y las entidades públicas para fortalecer su capacidad de resolver los problemas detectados en los análisis y evaluaciones sobre la

cadena de suministro, mediante la transferencia de capacidades y la promoción de la coordinación de la logística.

## **4. Modalidades de ejecución**

### **4.1 Análisis de los beneficiarios**

88. El primer efecto del presente PEP da prioridad a la población afectada por crisis, situaciones de emergencia o desastres, en particular las víctimas de conflictos, las personas desplazadas internamente, los migrantes y las poblaciones que se vean perjudicadas por perturbaciones y factores de estrés de origen socioeconómico o climático. Asimismo, las intervenciones relacionadas con el efecto 1 del PEP están dirigidas a las personas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta, centrándose en las poblaciones étnicas, las niñas y mujeres embarazadas, las madres lactantes, las niñas y los niños y los adolescentes, las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diferentes. Según las previsiones, las actividades realizadas en el marco del efecto 1 del PEP permitirán prestar asistencia a 3.199.437 personas.
89. La labor relativa al efecto 2 del PEP servirá para asistir a los niños y adolescentes en edad escolar de las zonas seleccionadas como prioritarias mediante el suministro de alimentación escolar, esperando alcanzar la cifra de 100.000 niños y niñas cada año. En relación con este efecto, el PMA también procurará mejorar el acceso a alimentos saludables y nutritivos de las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, dando prioridad a las mujeres embarazadas y las madres lactantes y a las niñas y los niños de entre 6 y 59 meses, lo que permitiría ayudar a 34.768 personas. En total, se espera atender directamente a 434.768 personas en el marco del efecto 2 del PEP.
90. Con respecto al tercer efecto, se prioriza el trabajo con las comunidades vulnerables en situación de riesgo o afectadas por el cambio climático y la inseguridad alimentaria, dando prioridad a las comunidades étnicas; los migrantes, especialmente las mujeres y los jóvenes, las personas que participan en el proceso de paz y en la implementación de estrategias para sustituir los cultivos ilegales y los pequeños agricultores y otros actores de los sistemas alimentarios. Esto permitirá ayudar a 338.070 personas.
91. Mediante el efecto 4 del PEP, el Gobierno y los socios humanitarios se beneficiarán de la prestación de servicios a demanda y del fortalecimiento de sus capacidades en relación con la cadena de suministro.
92. El PMA fortalecerá asimismo las capacidades de las instituciones gubernamentales encargadas de las medidas anticipatorias, la gestión integrada del riesgo de desastres, las estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático, la protección social y la alimentación escolar.

### **4.2 Transferencias**

93. Cuando sea posible, las TBM serán la modalidad preferida de transferencia. La modalidad se elegirá sobre la base de las consultas mantenidas con los beneficiarios y las comunidades y de las evaluaciones institucionales sobre ámbitos tales como el sector financiero, las brechas en la cadena de suministro, los riesgos, el mercado, la protección y las cuestiones de género. Se promoverá una diversidad de proveedores financieros y mecanismos de pago, a saber: el efectivo en ventanilla, las tarjetas de crédito y los pagos digitales. Estos últimos promueven la inclusión financiera, al permitir que se utilicen las cuentas bancarias y el dinero móvil de los beneficiarios y se dé prioridad a las mujeres.
94. El PMA recopilará y analizará información y generará datos empíricos que sirvan de base para determinar el valor de las transferencias y realizar ejercicios conjuntos. Las canastas

de consumo mínimo<sup>46</sup> se utilizarán para definir el valor de las transferencias con fines múltiples. Si bien se preferirán las TBM por la flexibilidad y la dignidad que conceden a los beneficiarios, seguirán utilizándose otras modalidades —como las transferencias en especie— cuando las TBM no sean factibles.

95. Todas las modalidades de transferencia se mantendrán activas para ofrecer la máxima flexibilidad, así como la posibilidad de que las operaciones se adapten a los retos y oportunidades que se presenten. Se realizarán evaluaciones de riesgos para evitar cualquier efecto negativo sobre los beneficiarios en lo que respecta a la protección de su privacidad y sus datos. Se emplearán herramientas especializadas para garantizar la recopilación, el intercambio y la seguridad y protección de los datos; el cumplimiento de los principios de garantía, y la adopción de prácticas de conciliación adecuadas para todas las modalidades de transferencia. El apoyo al fortalecimiento de las capacidades, en función de un análisis de las necesidades respectivas, se fundamentará en una estrategia formulada al inicio de la ejecución del PEP.

### **4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal**

96. El PMA en Colombia tiene su oficina principal en Bogotá y oficinas sobre el terreno en Arauca, Cali, Cúcuta, Montería, Pasto, Quibdó y Riohacha, además de contar con personal en Florencia, Ipiales, Bucaramanga, Barranquilla y Cartagena. Además, la oficina en el país dispone de personal técnico especializado en respuesta a emergencias, alimentación escolar, protección social, nutrición y medios de vida, género, protección, cuestiones étnicas, análisis y cartografía de la vulnerabilidad, seguimiento, evaluación y TBM. La oficina en el país seguirá fortaleciendo su capital humano para asegurar una gestión eficaz de las actividades del PEP. Atendiendo a las recomendaciones de la evaluación del PEP para 2021-2024, la oficina llevará a cabo un examen y la planificación estratégica de sus recursos humanos entre el último trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, para adaptarse a los procesos mundiales del PMA.

### **4.4 Asociaciones**

97. El PMA trabajará en estrecha coordinación con las instituciones gubernamentales a nivel central y local garantizando la alineación del PEP con las prioridades nacionales y el MCNUDS, así como con los gobiernos locales. Buscará fomentar las complementariedades, las sinergias y la ejecución de programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular los otros organismos con sede en Roma, teniendo en cuenta su mandato y conocimientos. El Programa participará activamente en plataformas conjuntas y grupos interinstitucionales. Codirigido por el PMA en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y nutrición seguirá prestando asistencia técnica en forma de coordinación, servicios de gestión de información y desarrollo de las capacidades.
98. El PMA mejorará su labor con los socios en la cooperación y las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones sociales y de base comunitaria, las organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de personas con discapacidad y las que se dedican al empoderamiento de la mujer y la prevención de la violencia de género. Asimismo, se fomentarán las alianzas con ONG, universidades, socios humanitarios y entidades del sector privado.

---

<sup>46</sup> Definidas según la [Evaluación de Necesidades Esenciales del PMA](#) y coordinadas por el Grupo de Transferencia de Efectivo. Entre las fuentes de datos figuran el [índice de precios al consumidor \(IPC\)](#), proporcionado por el DANE, de Colombia.

99. El PMA estrechará los vínculos con actores clave de la región y los países interesados en promover la cooperación Sur-Sur y triangular en materia de seguridad alimentaria y nutrición, la innovación en favor de la nutrición, la alimentación escolar, el cambio climático, la gestión de crisis y emergencias y los sistemas alimentarios. La expansión y la diversificación de la cartera de asociaciones serán prioritarias, al fortalecer las alianzas con el Gobierno a nivel central y local, el sector privado, las instituciones financieras internacionales y demás partes interesadas.

## **5. Gestión y evaluación de las realizaciones**

### **5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación**

100. Un sistema de seguimiento integral con perspectiva de género aportará datos fiables y válidos, tanto cuantitativos como cualitativos, mediante la adopción de un enfoque de género, edad y protección, para el aprendizaje y la toma de decisiones basadas en datos empíricos a lo largo del período de ejecución del PEP.
101. El seguimiento de los resultados incluirá cohortes anuales para establecer una base de referencia y supervisar todos los marcos de resultados y los indicadores del MCNUDES. El seguimiento de los productos garantizará que las actividades se desarrollen según lo planeado y que los beneficiarios previstos reciban asistencia. El seguimiento sobre el terreno incluirá la adopción de medidas adicionales de mitigación de riesgos, según sea necesario.
102. La oficina en el país se asegurará de disponer de los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir unas garantías mínimas, en particular la separación de tareas, la extensión del alcance a zonas remotas o de difícil acceso y la prevención del fraude.
103. El mecanismo comunitario de retroalimentación contará con el personal, los programas informáticos e instrumentos necesarios para establecer canales de comunicación seguros, inclusivos y accesibles a todas las personas y comunidades beneficiarias y facilitar la tramitación, el examen, la remisión y la resolución de los casos notificados conforme a la normativa vigente.
104. En 2026 se llevará a cabo un examen de mitad de período del PEP con el fin de mejorar su ejecución, mientras que en 2027 se realizará una evaluación final dirigida por la Oficina de Evaluación que sirva de base para el próximo ciclo de programas. Asimismo, se efectuará al menos una evaluación descentralizada y exámenes *ad hoc* de las principales intervenciones del PEP, cuyas esferas temáticas se determinarán durante el primer año de ejecución.

### **5.2 Gestión de riesgos**

#### ***Riesgos estratégicos***

105. La escalada de los conflictos internos generados por grupos armados no estatales, que provocan el desplazamiento forzado, el confinamiento y el aumento de la migración de la población, así como los desastres climáticos y las crisis mundiales, pueden sobrecargar la capacidad técnica y operacional del PMA y sus socios locales y exigir una mayor movilización de recursos para satisfacer el incremento de necesidades humanitarias. El Programa mitigará este riesgo fortaleciendo su capacidad de preparación y colaborando, entre otras entidades, con las autoridades nacionales para reforzar los sistemas de alerta temprana y la capacidad de preparación y respuesta en casos de emergencia.
106. Los cambios de prioridades y estrategias del Gobierno y los donantes pueden ocasionar una reducción de la financiación, una coordinación inadecuada y la falta de suficiente complementariedad de las intervenciones en los ámbitos de la protección social, la alimentación escolar y la nutrición. Para mitigar este riesgo, el PMA colaborará

estrechamente con las autoridades y los donantes para formular estrategias a largo plazo y ejecutar planes anuales, asegurando su alineación con el MCNUDS.

107. Las desigualdades de género afectan a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida; por tanto, la perspectiva de género se integrará en todas las etapas de las intervenciones previstas para garantizar una participación equitativa y eficaz de las mujeres y los hombres y para promover el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y la equidad en la toma de decisiones.

#### ***Riesgos operacionales***

108. Los conflictos internos y el aumento de los delitos plantean riesgos para la salud del personal, los socios y los beneficiarios, al tiempo que provocan restricciones de circulación que puede limitar su acceso e interrumpir la ejecución del PEP. El PMA mitigará esos riesgos aplicando y actualizando los procedimientos operativos estándar que tiene establecidos para las operaciones, teniendo en cuenta el contexto local y las alternativas disponibles, así como su plan de continuidad de las actividades, con el fin de asegurar la plena capacidad operacional, a la vez que se mantiene una comunicación fluida con los socios del Gobierno.
109. Para combatir los riesgos de explotación y abuso sexuales durante las operaciones, el PMA colaborará con las principales partes interesadas para capacitar a su personal y de sus socios, sensibilizar a las comunidades afectadas y reforzar los procedimientos internos de denuncia y remisión.

#### ***Riesgos fiduciarios***

110. El PMA prevendrá y detectará el fraude y el desvío de recursos adoptando medidas tales como su mecanismo comunitario de retroalimentación y el fortalecimiento de sus sistemas de gestión de la identidad para la transferencia de efectivo y la supervisión de la gestión de documentos, estableciendo protocolos claros y mecanismos de notificación a las instancias superiores para dar seguimiento a las señales de alerta detectadas mediante el seguimiento de las transacciones.

#### ***Riesgos financieros***

111. La inflación, en particular de los precios del combustible y los alimentos, puede socavar el poder adquisitivo de los beneficiarios, lo que afecta a la utilidad de la asistencia prestada por el PMA en forma de efectivo y a la capacidad de los beneficiarios de satisfacer sus necesidades básicas. El Programa mitigará estos riesgos realizando un seguimiento de los precios y los tipos de cambio y adecuando el valor de las transferencias.

### **5.3 Salvaguardias sociales y ambientales**

112. Se examinarán todas las actividades del PEP para detectar riesgos, aplicando el marco de sostenibilidad ambiental y social y su herramienta institucional de evaluación ambiental y social. Esto evitará que las actividades del programa causen daño alguno a la población o el medio ambiente. Cuando sea necesario, el Programa formulará planes de gestión ambiental y social basados en los resultados del análisis.
113. El PMA también proseguirá con la implantación de un sistema de gestión ambiental para detectar, gestionar y reducir sistemáticamente los efectos de sus operaciones sobre el medio ambiente. Se evaluará el impacto ambiental en los lugares donde esté establecido el Programa en busca de oportunidades de mejora de la eficiencia energética y la descarbonización, la gestión de residuos y del agua, las compras sostenibles, la reducción de los viajes aéreos y el transporte, así como la capacitación y la sensibilización del personal.



## 6. Recursos para el logro de resultados

### 6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

114. El presupuesto de la cartera de actividades del país asciende a 592,6 millones de dólares EE.UU. para un período de cuatro años. El presupuesto se ajusta a las prioridades relacionadas con el acceso a los alimentos de las poblaciones afectadas por crisis, la alimentación escolar, las intervenciones en materia de nutrición, el restablecimiento de los medios de vida, la creación de activos y la asistencia técnica para la inclusión socioeconómica y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios. Asimismo, incluye el fortalecimiento de las capacidades y los sistemas de gestión integrada del riesgo de desastres, protección social y adaptación al cambio climático. En todas las actividades se han asignado recursos suficientes para contribuir a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El 61 % del presupuesto se ha asignado a la respuesta a las crisis en relación con los efectos 1 (59 %) y 4 (2 %), y el 39 % al fomento de la resiliencia en relación con los efectos 2 (18 %) y 3 (21 %). Las proyecciones se basan en las necesidades de financiación estimadas y los beneficiarios seleccionados.

Efecto del PEP	Actividad	2025	2026	2027	2028	Total
1	1	106 898 430	96 081 349	70 000 222	74 321 713	<b>347 301 715</b>
2	2	26 239 214	26 713 096	26 964 418	27 478 483	<b>107 395 211</b>
3	3	36 434 096	36 668 469	30 783 816	22 497 640	<b>126 384 022</b>
4	4	2 855 516	2 865 092	2 903 503	2 911 618	<b>11 535 728</b>
<b>Total</b>		<b>172 427 256</b>	<b>162 328 007</b>	<b>130 651 959</b>	<b>127 209 454</b>	<b>592 616 675</b>

### 6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

115. El PMA seguirá conservando y fortaleciendo las relaciones con los donantes tradicionales e intensificando la colaboración con los no tradicionales y los donantes del sector privado para ampliar su cartera de socios y aliados, con miras a obtener nuevas fuentes de financiación del PEP, teniendo en cuenta el cambio en las tendencias mundiales y nacionales en la movilización de recursos. En caso de escasez de fondos, el personal del Programa establecerá prioridades estratégicas para los efectos y actividades del PEP, en coordinación con sus homólogos gubernamentales y en consulta con los donantes. Para ello, habrá que introducir ajustes en la selección de beneficiarios y los valores de las transferencias, gestionar los riesgos que esto plantee y garantizar la ejecución eficaz del PEP. Entre las medidas propuestas para dar prioridad a la asistencia destinada a salvar vidas cabe citar la reducción del número de beneficiarios, la priorización geográfica de la asistencia, la revisión de los criterios de selección de beneficiarios, la reducción en el tiempo de la asistencia y, en última instancia, la suspensión de alguno de los programas. Habida cuenta de que se han producido cambios con respecto a las crisis migratorias experimentadas en años anteriores y que Colombia es un país de ingreso medio-alto, las contribuciones de los donantes y la asistencia oficial para el desarrollo están disminuyendo a pesar de la inseguridad alimentaria y otras necesidades del país. Se seguirán intensificando la colaboración y la labor conjunta con las instituciones públicas para aumentar la capacidad del PMA de ejecutar proyectos en los ámbitos de la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia, la preparación y respuesta ante emergencias y el apoyo a los medios de vida de los excombatientes reincorporados en la sociedad y las comunidades afectadas por la violencia, ampliando así las actividades del PMA de conformidad con los objetivos del presente PEP.

## ANEXO I

## MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA COLOMBIA (2025-2028)

**ODS 2: Hambre Cero****Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos**

**Efecto 1 del PEP: Para 2028, la población colombiana en situación de inseguridad alimentaria y afectada por crisis satisface sus necesidades urgentes de alimentación y nutrición, así como otras necesidades básicas, y dispone de la capacidad y los recursos necesarios para prepararse, prevenir, responder y recuperarse en caso de perturbación, en el contexto de un país más seguro, inclusivo y pacífico.**

Efecto estratégico 1 del PMA: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

**Supuestos**

En el país el nivel de estabilidad es suficiente y está garantizado el acceso humanitario a las zonas afectadas o que podrían verse afectadas por una crisis

**Indicadores de los efectos**

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Número de procesos operativos mejorados que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS implementados a la escala apropiada por las partes interesadas nacionales como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de diseños de programas, procesos y plataformas mejorados que contribuyen a alcanzar el objetivo del Hambre Cero y los otros ODS, gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades, y que han sido aprobados por las partes interesadas nacionales

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de personas cubiertas (beneficiarios indirectos del PMA) por sistemas o programas nacionales de protección social a los que el PMA ha prestado apoyo técnico

Aumento del poder adquisitivo de los beneficiarios que reciben cupones del PMA

Porcentaje de productos de primera necesidad a los que los beneficiarios pueden acceder en los mercados seleccionados donde opera el PMA

Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Tasa de retención escolar (por grado)

## Actividades y productos

**1: Realizar, en beneficio de las comunidades y las instituciones públicas, actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación y gestión frente a los riesgos, aplicando —si procede— medidas anticipatorias y de recuperación temprana, y proporcionando asistencia alimentaria y nutricional, directamente o a través de los sistemas de protección social, a las poblaciones expuestas a crisis, o afectadas por ellas, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales o relacionadas con la nutrición, la protección y el género (1.2: Transferencia de recursos no condicionada).**

1.1: Las instituciones gubernamentales y las comunidades se benefician de procesos que fortalecen su capacidad de preparación, anticipación y respuesta ante emergencias mediante un enfoque integrado de gestión del riesgo de desastres. (beneficiarios de nivel 2 y 3). (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1: Las instituciones gubernamentales y las comunidades se benefician de procesos que fortalecen su capacidad de preparación, anticipación y respuesta ante emergencias mediante un enfoque integrado de gestión del riesgo de desastres. (beneficiarios de nivel 2 y 3). (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para unos medios de subsistencia capaces de adaptarse a las condiciones climáticas. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.3: Las personas afectadas por crisis se benefician de acciones para promover la recuperación temprana de sus medios de vida. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.3: Las personas afectadas por crisis se benefician de acciones para promover la recuperación temprana de sus medios de vida. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.3: Las personas afectadas por crisis se benefician de acciones para promover la recuperación temprana de sus medios de vida. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para unos medios de subsistencia capaces de adaptarse a las condiciones climáticas. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Las personas expuestas a crisis, o afectadas por ellas, reciben asistencia alimentaria para atender sus necesidades básicas, en particular mediante medidas anticipatorias. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos O: Otros. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

## Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

**Efecto 2 del PEP: Para 2028, la población vulnerable de las zonas rurales y urbanas de Colombia mejora sus condiciones de seguridad alimentaria, nutrición, salud y educación, tiene mayor acceso a los programas de alimentación escolar y se beneficia de sistemas de protección social fortalecidos.**

Efecto estratégico 2 del PMA: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

## Supuestos

El Gobierno de Colombia sigue permitiendo al PMA trabajar en apoyo del sistema nacional de protección social y mantiene su compromiso de fortalecer el Programa Nacional de Alimentación Escolar.

## Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Número de reuniones de coordinación que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS dirigidas por la entidad nacional convocante como resultado del apoyo prestado por el PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades

Número de procesos operativos mejorados que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS implementados a la escala apropiada por las partes interesadas nacionales como resultado del apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de los sistemas nacionales relativos a las actividades de salud y nutrición en las escuelas, incluidas las de alimentación escolar, que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Número de personas cubiertas (beneficiarios indirectos del PMA) por sistemas o programas nacionales de protección social a los que el PMA ha prestado apoyo técnico

Porcentaje de personas que siguen las recomendaciones relativas a un comportamiento alimentario saludable

Porcentaje de los niños en edad escolar cuya puntuación alcanza el umbral mínimo de diversidad alimentaria

Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos registrada en programas que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS como resultado del apoyo prestado por el PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Tasa de retención escolar (por grado)

## **Actividades y productos**

**2: A través del ciclo de las políticas y los programas, fortalecer la capacidad de las instituciones y comunidades para fomentar un sistema de protección social inclusivo y sensible a la nutrición, y proporcionar asistencia alimentaria y nutricional, alimentación escolar e intervenciones que propicien un cambio de comportamiento destinadas a las poblaciones vulnerables, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales y de nutrición, protección y género (1.5: Programas en las escuelas).**

2.2: Los niños y niñas y los jóvenes se benefician de programas integrales de alimentación escolar culturalmente apropiados y, de ser posible, vinculados a la producción local, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, el acceso a dietas saludables y la retención escolar. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.2: Los niños y niñas y los jóvenes se benefician de programas integrales de alimentación escolar culturalmente apropiados y, de ser posible, vinculados a la producción local, lo que contribuye a la seguridad alimentaria, el acceso a dietas saludables y la retención escolar. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.4: Las comunidades se benefician de los conocimientos y prácticas en materia de alimentación y nutrición que se transmiten con arreglo a un enfoque intercultural y territorial, lo que mejora la seguridad alimentaria y la nutrición. (beneficiarios de nivel 1, 2 y 3). (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales)

2.4: Las comunidades se benefician de los conocimientos y prácticas en materia de alimentación y nutrición que se transmiten con arreglo a un enfoque intercultural y territorial, lo que mejora la seguridad alimentaria y la nutrición. (beneficiarios de nivel 1, 2 y 3). (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales)

2.1: Las instituciones gubernamentales y las comunidades fortalecen su capacidad de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas multisectoriales y de protección social. (beneficiarios de nivel 2 y 3). (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres embarazadas, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

2.3: La población en situación de inseguridad alimentaria recibe asistencia a través de un conjunto completo de intervenciones para mejorar su estado nutricional, con especial énfasis en la primera infancia. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales)

2.3: La población en situación de inseguridad alimentaria recibe asistencia a través de un conjunto completo de intervenciones para mejorar su estado nutricional, con especial énfasis en la primera infancia. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales)

2.3: La población en situación de inseguridad alimentaria recibe asistencia a través de un conjunto completo de intervenciones para mejorar su estado nutricional, con especial énfasis en la primera infancia. (beneficiario de nivel 1). (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales)

#### **Meta 4 del ODS 2: Sistemas alimentarios sostenibles**

**Efecto 3 del PEP: Para 2028, las poblaciones vulnerables y afectadas por la inseguridad alimentaria en zonas urbanas y rurales, en particular las personas desplazadas y víctimas de conflictos, las personas que participan en el proceso de paz, los migrantes, los retornados colombianos y las comunidades de acogida, así como las personas afectadas por perturbaciones y factores de estrés de origen climático y de otro tipo, mejora su capacidad de adaptación, sus medios de vida y sus niveles de inclusión socioeconómica y se benefician de unos sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos.**

Efecto estratégico 3 del PMA: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

#### **Supuestos**

El PMA tiene acceso a zonas rurales y urbanas suficientemente estables como para que pueda llevar a cabo sus operaciones. No se produce ningún deterioro de la situación de seguridad en el país y esto le permite seguir trabajando con las poblaciones vulnerables.

### Indicadores de los efectos

Puntuación relativa a los beneficios obtenidos de la adaptación al clima

Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia climática

Puntuación relativa a los servicios climáticos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Índice de capacidad de inversión

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de ventas de los pequeños agricultores seleccionados realizadas a través de sistemas de agrupación de pequeños agricultores apoyados por el PMA

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Proporción de personas que participan en actividades generadoras de ingresos tras haber asistido a cursos de capacitación para el desarrollo de competencias

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales

Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia

Índice de exposición a perturbaciones

Valor de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA (dólares)

Volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA (toneladas)

### Actividades y productos

**3: Ofrecer asistencia técnica y alimentaria, suministros, servicios, activos y capacitación a las poblaciones urbanas y rurales, especialmente los actores implicados en el proceso de paz, las personas vulnerables al cambio climático, los grupos étnicos, las mujeres, los migrantes y otros grupos que gozan de protección especial, y realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en beneficio de las instituciones gubernamentales, mediante un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones interculturales y de nutrición, protección y género (1.6: Creación de activos comunitarios y familiares).**

3.1: Los Gobiernos, las comunidades y otros actores implicados en los sistemas alimentarios y la acción climática aprovechan el fortalecimiento de sus capacidades y asociaciones para formular políticas, planes y soluciones de carácter innovador. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

3.2: Las personas vulnerables al cambio climático y a otras perturbaciones y factores de estrés, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres, se benefician de prácticas y servicios de adaptación innovadores que permiten el fortalecimiento de la resiliencia y el reconocimiento de sus saberes ancestrales. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.2: Las personas vulnerables al cambio climático y a otras perturbaciones y factores de estrés, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres, se benefician de prácticas y servicios de adaptación innovadores que permiten el fortalecimiento de la resiliencia y el reconocimiento de sus saberes ancestrales. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.2: Las personas vulnerables al cambio climático y a otras perturbaciones y factores de estrés, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres, se benefician de prácticas y servicios de adaptación innovadores que permiten el fortalecimiento de la resiliencia y el reconocimiento de sus saberes ancestrales. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para unos medios de subsistencia capaces de adaptarse a las condiciones climáticas. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.2: Las personas vulnerables al cambio climático y a otras perturbaciones y factores de estrés, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las mujeres, se benefician de prácticas y servicios de adaptación innovadores que permiten el fortalecimiento de la resiliencia y el reconocimiento de sus saberes ancestrales. (Categoría de productos O: Otros. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.4: Los pequeños agricultores y otros actores de las cadenas de valor alimentarias, en particular las mujeres productoras del medio rural, reciben insumos, servicios agrícolas y asistencia técnica, además de participar en programas de creación de activos, lo que aumenta su acceso a los mercados y su inclusión social, y promueve las dietas diversas, saludables y sostenibles. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

3.4: Los pequeños agricultores y otros actores de las cadenas de valor alimentarias, en particular las mujeres productoras del medio rural, reciben insumos, servicios agrícolas y asistencia técnica, además de participar en programas de creación de activos, lo que aumenta su acceso a los mercados y su inclusión social, y promueve las dietas diversas, saludables y sostenibles. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

3.3: Las poblaciones urbanas y rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria, con especial atención a la población migrante, los retornados colombianos, las comunidades de acogida y las mujeres, tienen acceso a asistencia técnica, capacitación y capital inicial que facilita su integración socioeconómica y el reconocimiento de sus derechos. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.3: Las poblaciones urbanas y rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria, con especial atención a la población migrante, los retornados colombianos, las comunidades de acogida y las mujeres, tienen acceso a asistencia técnica, capacitación y capital inicial que facilita su integración socioeconómica y el reconocimiento de sus derechos. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).

3.3: Las poblaciones urbanas y rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria, con especial atención a la población migrante, los retornados colombianos, las comunidades de acogida y las mujeres, tienen acceso a asistencia técnica, capacitación y capital inicial que facilita su integración socioeconómica y el reconocimiento de sus derechos. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.1: Las personas y las comunidades tienen acceso a activos productivos que les permiten afrontar mejor las perturbaciones y los factores de estrés).



**ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos****Meta 16 del ODS 17: Fortalecimiento de las asociaciones mundiales**

**Efecto 4 del PEP: Para 2028, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los socios humanitarios y para el desarrollo en Colombia reciben los servicios necesarios para cumplir sus objetivos programáticos de manera eficaz y eficiente.**

Efecto estratégico 5 del PMA: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

**Supuestos**

Los actores humanitarios necesitan apoyo y asistencia del PMA en materia de prestación de servicios inherentes a su ventaja comparativa.

**Indicadores de los efectos**

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

**Actividades y productos**

**4: Proporcionar los servicios solicitados por las instituciones gubernamentales y los actores humanitarios y para el desarrollo, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades cuando proceda (2.4: Servicios a pedido).**

4.1: Las instituciones gubernamentales y los actores humanitarios y para el desarrollo recurren a los servicios del PMA para lograr sus objetivos programáticos de manera eficaz y eficiente. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los socios utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas).

## ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

### Prioridad transversal 1: Protección

#### Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de beneficiarios que declaran que se les trata con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/TBM/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad revisión cuatrienal amplia de la política
- 1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

### Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

#### Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad revisión cuatrienal amplia de la política
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], PNUD)

### Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

#### Indicadores transversales

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres y de hombres entre los miembros de las entidades que toman decisiones sobre la asistencia alimentaria
- 3.4: Proporción de mujeres y de hombres en las entidades que toman decisiones sobre la asistencia alimentaria del PMA que declaran haber participado en el proceso decisorio de manera significativa
- 3.5: Proporción de mujeres y de hombres que declaran haber alcanzado un mayor empoderamiento económico

**Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental****Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

**Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición****Indicadores transversales**

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

**ODS 2: Hambre Cero****Prioridad transversal 1: Protección****Indicadores transversales**

1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA

1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional

1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran que se les trata con respeto debido a su participación en programas

1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/TBM/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad revisión cuatrienal amplia de la política

1.6: Puntuación de la oficina en el país relativa a la observancia de las normas para la determinación y documentación del análisis de los conflictos y de los riesgos asociados a la sensibilidad ante los conflictos y a la aplicación de medidas de mitigación

**Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas****Indicadores transversales**

2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales

2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad revisión cuatrienal amplia de la política

2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades

2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades

2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (ACNUDH, OIM, PNUD)

### **Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

#### **Indicadores transversales**

3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia

3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

3.4: Proporción de mujeres y de hombres en las entidades que toman decisiones sobre la asistencia alimentaria del PMA que declaran haber participado en el proceso decisorio de manera significativa

3.5: Proporción de mujeres y de hombres que declaran haber alcanzado un mayor empoderamiento económico

### **Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**

#### **Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

### **Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**

#### **Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

5.3: Puntuación relativa al nivel de integración de la dimensión nutricional

## ANEXO II

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS								
Efecto del PEP	Actividad	Producto	Grupo de beneficiarios	2025	2026	2027	2028	Total
1	1	1.2	Niñas	217 041	187 353	131 001	133 205	<b>668 521</b>
			Niños	225 960	195 332	137 239	139 546	<b>697 997</b>
			Mujeres	267 614	235 286	174 637	177 576	<b>855 098</b>
			Hombres	277 116	243 641	180 817	183 883	<b>885 631</b>
			<b>Total</b>	<b>987 731</b>	<b>861 612</b>	<b>623 694</b>	<b>634 210</b>	<b>3 107 247</b>
		1.3	Niñas	4 786	4 372	2 626	2 964	<b>14 750</b>
			Niños	5 084	4 644	2 790	3 148	<b>15 673</b>
			Mujeres	10 486	9 568	5 747	6 473	<b>32 263</b>
			Hombres	9 576	8 748	5 255	5 923	<b>29 504</b>
			<b>Total</b>	<b>29 932</b>	<b>27 332</b>	<b>16 418</b>	<b>18 508</b>	<b>92 190</b>
2	2	2.2	Niñas	50 000	50 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>
			Niños	50 000	50 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>
			Mujeres	-	-	-	-	-
			Hombres	-	-	-	-	-
			<b>Total</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>400 000</b>
		2.3	Niñas	1 284	1 294	1 310	1 321	<b>5 219</b>
			Niños	1 284	1 294	1 310	1 321	<b>5 219</b>
			Mujeres	3 084	3 119	3 141	3 181	<b>12 510</b>
			Hombres	2 911	2 942	2 973	2 999	<b>11 820</b>
			<b>Total</b>	<b>8 563</b>	<b>8 649</b>	<b>8 734</b>	<b>8 822</b>	<b>34 768</b>

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS										
Efecto del PEP	Actividad	Producto	Grupo de beneficiarios	2025	2026	2027	2028	Total		
3	3	3.2	Niñas	5 400	4 666	4 700	3 848	<b>18 611</b>		
			Niños	5 400	4 666	4 700	3 848	<b>18 611</b>		
			Mujeres	12 960	11 181	11 289	9 232	<b>44 671</b>		
			Hombres	12 240	10 567	10 661	8 722	<b>42 187</b>		
			<b>Total</b>	<b>36 000</b>	<b>31 080</b>	<b>31 350</b>	<b>25 650</b>	<b>124 080</b>		
		3.3	Niñas	6 301	6 297	4 534	2 700	<b>18 937</b>		
			Niños	6 301	6 297	4 534	2 700	<b>18 937</b>		
			Mujeres	15 117	15 124	10 888	6 120	<b>45 445</b>		
			Hombres	14 281	14 282	10 284	6 480	<b>42 921</b>		
			<b>Total</b>	<b>42 000</b>	<b>42 000</b>	<b>30 240</b>	<b>18 000</b>	<b>126 240</b>		
		3.4	Niñas	0	3 825	3 150	2 813	<b>13 163</b>		
			Niños	0	3 825	3 150	2 813	<b>13 163</b>		
			Mujeres	13 500	9 180	7 560	6 749	<b>31 589</b>		
			Hombres	9 000	8 670	7 140	6 375	<b>29 835</b>		
			<b>Total</b>	<b>22 500</b>	<b>25 500</b>	<b>21 000</b>	<b>18 750</b>	<b>87 750</b>		
		<b>Total (excluidas las superposiciones)</b>				<b>1 226 726</b>	<b>1 096 173</b>	<b>831 436</b>	<b>823 940</b>	<b>3 972 275</b>
		<b>Beneficiarios indirectos</b>				4 564 614	6 277 867	3 323 104	9 669 325	



**RACIONES DE ALIMENTOS (*gramos/persona/día*) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (*dólares/persona/día*),  
POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS**

	Efecto 1 del PEP		Efecto 2 del PEP							Efecto 3 del PEP									
	Actividad 1		Actividad 2							Actividad 3									
	Alimen- tación escolar ( <i>in situ</i> )	Alimen- tación escolar (raciones para llevar a casa)	Prevención de la malnutrición aguda			Prevención de la carencia de micronutrientes		Alimen- tación escolar ( <i>in situ</i> )	Alimen- tación escolar (raciones para llevar a casa)	Activos y prácticas agrícolas adaptados al clima				Asistencia alimentaria para la capacitación					
Tipo de beneficiario	Alumnos (primaria)	Alumnos (primaria)	Todos		Niños (preescolar)	Niños (preescolar)	Alumnos (secundaria)	Niños en edad escolar	Niños en edad escolar	Todos				Todos					
Modalidad	TBM	TBM	TBM	TBM	Alimen- tos	Alimen- tos	Alimen- tos	Alimen- tos	TBM	TBM	TBM	TBM	Alimen- tos	Alimen- tos	TBM	TBM	TBM	TBM	TBM
Maíz																			
Harina de maíz					66,67								66,67	33,33					
Pasta					33,33								33,33	16,67					
Arroz					200								200	100					
Pescado en conserva					26,67								26,67	16					
Pescado seco																			
Micronutrientes en polvo							1												
Azúcar																			
Barras de cereales								35											
Suplementos nutricionales a base de lípidos: cantidades medianas						50													
Aceite vegetal					30,67								30,67	30,67					
Raciones de alimentos preenvasados																			
Comidas listas para el consumo																			
Frijoles					66,67								66,67	33,33					
Lentejas					66,67								66,67	33,33					
TBM ( <i>dólares/persona/día</i> )	1,3	0,7	1,19	1,19					0,9	0,7	0,62	0,62			1,19	16,66	3	1,19	0,39
Número de días de alimentación	360	40	1 440	1 440	1 440	1 440	1 440	1 200	720	80	1 140	1 440	1 140	1 140	1 080	1 200	1 200	1 380	1 380



**ANEXO IV**

<b>NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE</b>		
<b>Tipo de alimento/TBM</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>
Cereales	20 386	23 912 164
Legumbres secas	8 901	16 576 042
Aceites y grasas	3 420	8 850 365
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	125	1 667 991
Otros	5 925	26 467 968
<b>Total (alimentos)</b>	<b>38 757</b>	<b>77 474 530</b>
TBM		202 910 694
<b>Total (valor de los alimentos y las TBM)</b>	<b>38 757</b>	<b>280 385 225</b>

**ANEXO V**

<b>DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (dólares)</b>					
	<b>Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA</b>	<b>Meta 2 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA</b>	<b>Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA</b>	<b>Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 4 del PMA</b>	<b>Total</b>
	<b>Efecto 1 del PEP</b>	<b>Efecto 2 del PEP</b>	<b>Efecto 3 del PEP</b>	<b>Efecto 4 del PEP</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	
Transferencias	278 951 100	87 466 239	104 928 942	10 007 175	<b>481 353 455</b>
Ejecución	29 974 353	7 968 640	7 480 626	910 500	<b>46 334 119</b>
Costos de apoyo directos ajustados	17 179 444	5 405 694	6 260 875	618 054	<b>29 464 067</b>
<b>Total parcial</b>	<b>326 104 896</b>	<b>100 840 573</b>	<b>118 670 443</b>	<b>11 535 728</b>	<b>557 151 641</b>
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	21 196 818	6 554 637	7 713 579	0	<b>35 465 034</b>
<b>Total</b>	<b>347 301 715</b>	<b>107 395 211</b>	<b>126 384 022</b>	<b>11 535 728</b>	<b>592 616 675</b>

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TBM	transferencia de base monetaria